

**EX-2021-00322564-UNC-ME#FCC****CÓRDOBA, 26 de agosto de 2021****VISTO:**

El EX-2021-00322564-UNC-ME#FCC, presentado por el alumno VILLALBA LEONARDO RUBEN DNI 36.147.508, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita la carga de la calificación obtenida en el examen de la asignatura (42-SCS05) Seminario Opcional "Nuestra América 1804-1898" que fuera erróneamente cargada en acta de la asignatura (42-SCB02) Seminario Optativo "Nuestra América 1804-1898";

**Y CONSIDERANDO:**

Que por un error material involuntario el alumno se inscribió a la mesa de examen de la asignatura (42-SCB02) Seminario Optativo: "Nuestra América 1804-1898" siendo que debía inscribirse al examen de la asignatura (42-SCS05) Seminario Opcional: "Nuestra América 1804-1898", y así lo consigna en el expediente de referencia.

Que la asignatura (42-SCB02) Seminario Optativo: "Nuestra América 1804-1898" se encuentra aprobada con calificación de 6 (seis), tal como consta en el Acta de Examen N° 00055 Libro N° 00032, labrada en fecha 30/06/2020.

Que la Profesora Nidia Abatedaga, DNI 16.084.056, emitió dictamen al respecto y solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00055 - Libro 00032, labrada con fecha 30/06/2020, correspondiente a la asignatura (42-SCB02) Seminario Optativo: "Nuestra América 1804-1898".

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 3 de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 2 de la misma resolución y del Artículo N° 16 inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución de la Decana.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00055 - Libro 00032, labrada en fecha 30/06/2021, correspondiente a la asignatura (42-SCB02) Seminario Optativo: "Nuestra América 1804-1898" y, en consecuencia, disponer que la calificación de 6 (seis) consignada en el renglón correspondiente al alumno VILLALBA LEONARDO RUBEN DNI 36.147.508, sea sustituida por la correcta condición de "Ausente" mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

**ARTÍCULO 2°.-** Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°: 593**

  
Dra. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba